

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

HONRA A ELEMENTOS CAÍDOS

● En una emotiva ceremonia ante en el Monumento al Policía Caído, el secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Pablo Vázquez Camacho, encabezó los honores a **seis policías caídos en 2024 en cumplimiento de su deber**, entre ellos el comisario Milton Morales. **FRIDA VALENCIA**

#SECRETARIODESEGURIDAD



#CASOORALIAPÉREZ
**CAE OTRO
IMPLICADO**

YAHIR 'N', DE 22 AÑOS, ES
POSIBLE COAUTOR EN EL
FEMINICIDIO DE LA ABOGADA

POR FRIDA VALENCIA



Elementos de seguridad de la Ciudad de México ejecutaron la orden de aprehensión en contra de Yair 'N', quien, se presume, es uno de los coautores del feminicidio de la abogada Oralia Pérez, ocurrido el 17 de octubre.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, explicó que este detenido se suma a los dos que ya se encuentran reclusos en distintos penales de la capital, de quienes se acreditó su participación en los hechos.

Específico que el operativo se llevó a cabo de manera conjunta y agradeció la participación entre dependencias. Se comprometió a seguir trabajando para detener a todos los responsables. [B](#)



FOTO: ESPECIAL

● **ESFUERZO.** Fue capturado en la colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc.

SIGUE SU
CURSO

1

● Clara Brugada señaló que el caso podría re-clasificarse.

2

● Está pendiente hallar a los autores intelectuales, señaló.



Cae coautor del asesinato de la abogada Oralia Pérez, van 4 detenidos

Fue detenido Yahir “N”, el cuarto autor material del asesinato de la abogada Oralia Pérez, quien falleció cuando fue baleada cuando circulaba en su camioneta en la avenida Viaducto, el pasado 17 de octubre.

El secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez Camacho, informó que Yahir “N” es acusado del delito de feminicidio, al ser identificado como posible coautor material del evento.

Las autoridades identificaron que Yahir “N” se ubicaba en un domicilio localizado en la colonia Obrera, de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que se implementaron vigilancias fijas, móviles y discretas en el lugar.

Una vez que se emitió la orden de aprehensión en su contra, fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Yahir “N” se suma a los tres detenidos que participaron en el feminicidio, luego de que el pasado 25 de octubre, la Fiscalía capitalina capturó a Cristian Iván “N”, Dayna Socorro “N” y Jair Ulises “N”, presuntos responsables de asesinar a la abogada.

Los criminales viajaban en una motocicleta cuando se acercaron al vehículo y balearon en al menos nueve ocasiones a la víctima dentro de su camioneta.

El seguimiento posterior a los hechos, vía cámaras de videovigilancia, permitió identificar un inmueble en la colonia Doctores, misma alcaldía, donde fueron localizadas las tres personas.

La fallecida tenía disparos en la zona de la cabeza y el tórax; los agresores habrían huido inmediatamente luego de asesinarla, abandonaron la motocicleta en la estación de la Línea 2 del Metro Chabacano y tomaron ese transporte para abandonar el sitio y no

ser vistos por las autoridades.

Aparentemente, Oralia salió de un banco, cuando los sicarios la siguieron y la mataron con al menos 10 disparos.

Las primeras hipótesis de la muerte es que el asesinato se debe a que la abogada trataba temas de alta relevancia, entonces podría tener relación con una venganza, sin embargo, no está confirmada esa línea de investigación por las autoridades ●

(Jorge Aguilar)



COLONIA OBRERA

Cae presunto coautor del feminicidio de abogada

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gmm.com.mx

Uno de los presuntos coautores del feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño fue detenido en la colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc.

Con este arresto, suman tres personas aprehendidas por el crimen ocurrido el 17 de octubre en el cruce de Viaducto y avenida Cuauhtémoc, indicó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, mediante su cuenta de la red social X.

“Compañeros de @SSC_CDMX y agentes de la @FiscaliaCDMX ejecutaron una

orden de aprehensión por el delito de feminicidio en contra de un joven de 22 años de edad, identificado como coautor material de la agresión con disparos de arma de fuego a una abogada, ocurrida el 17 de octubre en @AlcCuauhtemocMx”, escribió.

El sospechoso fue trasladado al Reclusorio Oriente, donde quedó a disposición de la autoridad que lo requirió.

Por este caso hay dos personas más reclusas en distintos centros penitenciarios, a quienes el pasado 30 de octubre se les notificaron las órdenes de aprehensión en su contra, por la posible comisión del delito de feminicidio.

Pérez Garduño, quien fue atacada a balazos cuando viajaba en su camioneta el 17 de octubre, trabajó en la creación de fiscalías especializadas en feminicidios.



Fotos: Alejandro Aguilar / Archivo y Especial

El asesinato de Oralia Pérez Garduño, quien trabajó en la creación de las fiscalías especializadas en feminicidios ocurrió el 17 de octubre pasado. Ayer se detuvo a un joven de 22 años por este caso.



Arrestan a coautor material de feminicidio de abogada

ANDREA AHEDO

Otro de los autores materiales del feminicidio de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño fue detenido.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana detalló que se trata de un joven de 22 años, a quien se le investigó durante varios meses.

En conjunto con agentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina, los policías de la SSC cumplimentaron una orden de aprehensión en su contra al interior de un domicilio en la Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.

“Una vez que le hicieron saber la orden de aprehensión que existe en su contra y sus derechos de Ley, fue trasladado a un centro penitenciario al oriente de la Ciudad, donde quedó a disposición de la autoridad que lo requirió”, detalló la dependencia.

El 30 de octubre se detuvo a otras dos personas involucradas presuntamente en el crimen.

“Este detenido se suma a los dos que ya se encuentran reclusos en distintos penales de la Ciudad, de quienes se acreditó su participación en los hechos.

“De manera conjunta y coordinada, seguimos trabajando para detener a todos los involucrados y que no haya impunidad”, señaló el Jefe de la Policía, Pablo Vázquez.

Oralia Pérez Garduño fue asesinada a balazos cuando circulaba a bordo de una camioneta en la lateral de Viaducto Miguel Alemán, cerca del centro comercial Parque Delta, el 17 de octubre.

La mujer había salido de Pabellón Cuauhtémoc y sus asesinos ya la esperaban, ya que se aproximaron a su ventana izquierda para dispararle nueve veces.



Elementos de la SSC y de la Fiscalía cumplimentaron la orden de aprehensión en contra del sospechoso.



Cae coautor material del feminicidio de la abogada Oralia Pérez

Yahir "N" fue detenido en la colonia Obrera por participar en el asesinato registrado en Viaducto

**KEVIN RUIZ
Y FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) cumplieron una orden de aprehensión en contra de Yahir "N" por el delito de feminicidio cometido contra la abogada Oralia Pérez Garduño, ocurrido el pasado 17 de octubre, en la lateral del Viaducto, en la colonia Roma Norte, de la alcaldía Cuauhtémoc.

El sujeto fue ubicado en un inmueble en la colonia Obrera, de la misma demarcación, por lo que se implementaron vigilancias fijas, móviles y discretas en el lugar.

Yahir "N" es señalado por las autoridades como coautor material del crimen, por lo que, al establecerse su participación en el hecho, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio solicitó a un Juez de Control del Sistema Procesal Acusatorio el mandamiento judicial.

El sujeto fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en donde quedó a disposición de la autoridad que lo requirió.

Esta detención se suma a las dos personas vinculadas al evento, quienes actualmente se encuentran reclusas en distintos centros penitenciarios, y a quienes el pasado 30 de octubre se les notificaron las órdenes de aprehensión en su contra, por la posible comisión del delito tipificado como Feminicidial, el cual se cometió el pasado 17 de octubre cuando la víctima circulaba sobre el Viaducto.

Sicarios en moto ejecutaron a la penalista y posteriormente huyeron en Metro.

Indagatoria continúa

Tras darse a conocer esta detención, la jefa de Gobierno, Clara Brugada,

señaló que la investigación continúa pues aún está pendiente la captura de los autores intelectuales del asesinato de la abogada.

"Pues falta y continúa la investigación de los autores intelectuales y de por qué se llevó a cabo... con esta detención se avanza en este caso, pero continúa la investigación", dijo, al reiterar que se investiga bajo el protocolo de feminicidio. ●



El sujeto fue ubicado en un inmueble en la colonia Obrera, por lo que se implementaron vigilancias fijas, móviles y discretas en el lugar.



Cae un implicado en feminicidio de abogada

MIRIAM DOMÍNGUEZ

Las autoridades capitalinas detuvieron a Yahir N, de 22 años de edad, identificado como presunto coautor material del feminicidio de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, ocurrido el pasado 17 de octubre.

El sujeto, informó la Fiscalía de la CDMX, se ubicaba en un domicilio de la colonia Obrera, de la alcaldía Cuauhtémoc, donde agentes locales ejecutaron una orden de aprehensión en su contra.

De acuerdo con las autoridades, tras conocer el paradero del imputado se implementaron vigilancias fijas y móviles en el lugar para lograr su captura.

Yahir N fue trasladado al Reclusorio Oriente, donde quedó a disposición de un juez de control.

“El aprehendido se suma a las dos personas posiblemente vinculadas al evento, quienes actualmente se encuentran reclusas en distintos centros penitenciarios, y a quienes el pasado 30 de octubre se les notificaron las órdenes de aprehensión en su contra por la posible comisión del delito de feminicidio”, precisó la Fiscalía en un comunicado.

Los otros imputados son Cristian Iván N y Dayna Socorro N, quienes fueron aprehendidos el 25 de octubre en la colonia Doctores.

El 17 de octubre, Oralia Pérez Garduño murió tras un ataque a balazos cuando circulaba en su camioneta sobre la lateral del Viaducto, en la colonia Roma Norte.

La agresión fue reportada a las 12:49 horas, cuando dos sujetos en una motocicleta dispararon en contra de la mujer, quien perdió el control del vehículo.

3

PERSONAS se encuentran detenidas por el asesinato de la abogada Oralia Pérez

ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM



La abogada fue asesinada sobre Viaducto



Cae otro implicado en el asesinato de abogada; delito será reclasificado: Brugada

JOSEFINA QUINTERO Y
ALEJANDRO CRUZ

Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) cumplimentaron una orden de aprehensión por feminicidio contra Yahir N, acusado de ser coautor material del asesinato de la abogada Oralia Pérez Garduño, perpetrado el 17 de octubre sobre Viaducto Miguel Alemán, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Durante la indagatoria por el ataque a la mujer, que fue ultimada por varios disparos de arma de fuego cuando conducía su camioneta, se hizo el seguimiento a un inmueble en la colonia Obrera hasta donde llegó uno de los agresores.

En la vivienda fue ubicado Yahir, por lo cual los agentes montaron guardia las 24 horas para vigilar los movimientos de quien interceptó a la litigante.

Al establecer su posible participación en los hechos, el agente del Ministerio Público solicitó a un juez de control el mandamiento judicial, por lo que agentes de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana y de la FGJ lo aprehendieron y fue trasladado al Reclusorio Oriente.

Con esta detención suman tres las personas vinculadas al homicidio de Pérez Garduño que han sido aprehendidas. A las dos primeras se les notificó las órdenes de captura por feminicidio.

Por otro lado, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, informó que el asesinato de la abogada ya no se investigará como feminicidio, ya que la FGJ lo reclasificará por homicidio doloso.

Explicó que el feminicidio es “cuando el origen de la violencia se da por ser mujer y aquí fue por otras razones”, aunque no ahondó más en el tema y al referirse a la detención de uno de los presuntos autores materiales dijo que falta dar con los responsables intelectuales, por lo que la investigación continúa.

Asimismo, condenó la resolución del juez que absolvió al sujeto acusado de modificar con inteligencia artificial fotografías de jóvenes estudiantes, además de que se manifestó por actualizar la normatividad respecto a la violencia digital.



CRIMEN EN CUAUHTÉMOC Y VIADUCTO

Cae presunto coautor del feminicidio de abogada

Detenido en la colonia Obrera tras una intensa investigación de la FGJ y la SSC capitalinas

KARLA RIVAS

En cumplimiento de una orden de aprehensión, detuvieron a un hombre que presuntamente participó en el feminicidio de la abogada Oralia Pérez ocurrido el pasado 17 de octubre en Viaducto y Avenida Cuauhtémoc, cuando viajaba en su camioneta.

De acuerdo con los primeros reportes por parte de las autoridades, en seguimiento a las investigaciones realizadas por la agresión a balazos en contra de una mujer en calles de la colonia Roma Norte.

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) ambas de la Ciudad de México, ejecutaron una orden de aprehensión por la posible comisión del delito de Feminicidio, en contra de un hombre identificado como posible coautor material del evento.

Al dar continuidad a las indagatorias tras el homicidio de la mujer que se pudo saber trabajaba como abogada, se identificó que uno de los probables responsables se ubicaba en un domicilio localizado en la colonia Obrera, de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que se implementaron vigilancias fijas, móviles y discretas en el lugar.

Al establecer su posible participación en el hecho, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio solicitó a un Juez de Control del Sistema Procesal Acusatorio el mandamiento judicial, por ello, personal de la SSC y de la FGJ acudieron al sitio donde fue aprehendido el hombre. Una vez que le hicieron saber la orden de aprehensión que existe en su contra y sus derechos de Ley, fue trasladado a un centro penitenciario al oriente de la ciudad donde quedó a disposición de la autoridad que lo requi-

rió. Cabe señalar que, el aprehendido se suma a las dos personas posiblemente vinculadas al evento, quienes actualmente se encuentran reclusas en distintos centros penitenciarios, y a quienes el pasado 30 de octubre se les notificaron las órdenes de aprehensión en su contra, por la posible comisión del delito de Feminicidio.

En cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a la persona mencionada en este comunicado, de acuerdo con la presunción de inocencia, se le tratará como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional.

La abogada viajaba en su camioneta cuando sufrió la agresión el pasado 17 de octubre en Viaducto y Avenida Cuauhtémoc /FOTOS: LUIS A.

BARRERA





El aprehendido se suma a las dos personas posiblemente vinculadas al evento, quienes actualmente se encuentran reclusas /CORTESÍA: SSC CDMX





Extorsión en mercados públicos

Mina de oro para delincuentes, denuncian comerciantes

GILBERTO GARCÍA

Aunque la temporada decembrina trae a comerciantes de los mercados públicos de la capital un aumento en las ventas, debido a las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, este auge económico también viene acompañado de un incremento en las extorsiones, según denuncian los vendedores.

Para ilustrar el impacto de este delito, el investigador de la UNAM, César Francisco Manzano Rodríguez, pone énfasis en que la extorsión tiene un efecto devastador sobre los pequeños negocios.

Según la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024, durante 2023 se registraron 747 mil delitos de extorsión en el país, de los cuales 113 mil involucraron cobros de piso o actos directos en establecimientos.

En la Ciudad de México, el costo promedio del delito ascendió a 63,645 pesos por establecimiento. La capital del país cuenta con 353 mercados públicos, distribuidos en diversas alcaldías, y según autoridades, durante la temporada decembrina, estos sitios se convierten en una mina de oro para los extorsionadores, que ven en el aumento de las ventas una oportunidad para exigir "derechos de piso", amenazas y cobros ilegales.

Pablo Vázquez Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana de la capital, afirmó que en lo que va del año se ha logrado la detención de 305 personas vinculadas a este delito. Además, la Secretaría ha atendido 1,874 casos de extorsión telefónica y ha incautado más de 2,500 dispositivos celulares en centros penitenciarios de la ciudad, lo que refleja la dimensión de un problema que afecta tanto a pequeños comerciantes como a grandes empresarios del sector.

El propio Ulises Lara López, encargado de la Fiscalía General de Justicia de la CdMx, enfatiza que la denuncia por extorsión sigue siendo baja, con aproximadamente 3,500 carpetas de investigación en 2023.

La cifra negra del delito es alarmante: 90.3 % de los casos no se denuncian. Manzano Rodríguez atribuye esta problemática a la corrupción y la impunidad. "La desconfianza en las autoridades y la percepción de que las denuncias no generan resultados desalientan a los comerciantes a denunciar".

El modus operandi de los extorsionadores

suele comenzar con amenazas directas o llamadas telefónicas, en las que los delincuentes exigen pagos por "protección". Estas demandas son aún más comunes durante la temporada alta, pues los mercados experimentan un aumento de clientes y, por lo tanto, de ingresos, lo cual es aprovechado por los delincuentes.

El impacto económico de la extorsión

"Este delito genera un aumento en los costos operativos de los comercios, pues no solo implica pagos directos a los extorsionadores, sino también gastos adicionales en medidas de prevención, como cámaras de seguridad. Esto incrementa los precios de los productos, afecta la competitividad de los mercados y limita la expansión de los negocios", señala el investigador universitario Manzano Rodríguez.

Uno de los comerciantes de estos lugares relata: "Me piden dinero para 'protegerme', como si fuera un derecho, pero en realidad es un robo. Si no pago, me amenazan con quemar mi puesto o hacerle daño a mi familia".





¡QUÉ PADRE!

MATAN A DON DE 33 AÑOS, JUNTO CON SU HIJO DE 17, CUANDO AMBOS CHUPABAN EN LA CALLE CON OTRO COMPA AL QUE ELLOS INTENTARON GOLPEAR, EN IZTAPALAPA. PÁG. 6



EN RIÑA PICAN A PADRE E HIJO
AL CIELO

CON SU RETOÑ

O



Las víctimas enfrentaron a golpes a su agresor, pero éste les sacó la punta

Luego de que un sujeto que, al parecer, se encontraba bajo el influjo de alguna droga les rompiera un vidrio de la unidad de transporte público que 'trabajaban', cuando se encontraban en calles de la colonia Juan Escutia, en Iztapalapa, Cristian, su hijo y otro sujeto bajaron de su vehículo para reclamarle y exigirle que pagara el daño, sin embargo, éste respondió a golpes y posteriormente los atacó con un cuchillo, arrebatándole la vida al hombre y a su hijo, mientras que su acompañante resultó ileso.

Al ver lo sucedido, vecinos llamaron a la policía, por lo que, en cuestión de minutos, una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, acudió al lugar, ubicado entre las calles General Pablo García y Miguel Lira, donde halló a las víctimas ensangrentadas.

Instantes más tarde, una ambulancia de Protección Civil de la alcaldía acudió al sitio, donde los paramédicos revisaron al hombre 33 años y a su hijo de 17 años, diagnosticando que los dos ya habían muerto a causa de varias heridas hechas con un cuchillo.

APAÑADO. A pesar de que el agresor intentó esconderse entre los puestos semifijos cercanos al lugar de los hechos, los agentes de la Policía capitalina lograron su detención.

Al realizarle una revisión, los agentes hallaron entre las ropas del sujeto, identificado como Martín, el arma homicida, un cuchillo de aproximadamente 20 centímetros, el cual presentaba manchas de sangre. Por lo anterior el agresor de 35 años, quien mostraba una mirada 'perdida', fue llevado a una agencia del Ministerio Público.

Antes de ser llevados a la Morgue, los cuerpos de Cristian y su hijo fueron identificados por sus familiares, quienes tras conocer la lamentable noticia, acudieron al lugar para confirmar que se trataba de ellos.

Una versión extraoficial, asegura que las víctimas y otro sujeto bebían cervezas minutos antes con el agresor y una discusión provocó la pelea mortal, sin embargo, esto no fue confirmado por las autoridades. *Redacción*



Las víctimas murieron en el lugar.



El atacante intentó ocultarse en unos locales.





EN IZTAPALACRA

ACUCHILLAN A PADRE E HIJO

Drogadicto dañó una combi de transporte público
y al reclamarle los atacó, la chota lo apañó **29**



¡ESCALOFRIANTE!

ASESINAN A PADRE E HIJO A CUCHILLADAS



La policía detuvo al responsable cuando se daba a la fuga

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Por un incidente a bordo de una unidad de transporte público, un hombre y su hijo fueron asesinados a cuchilladas por un sujeto que los agredió después de que le pidieron que descendiera del transporte público tras haber dañado los cristales, en la alcaldía Iztapalapa.

Los sangrientos acontecimientos ocurrieron en las calles Pablo García y Miguel Lira, en la colonia Juan Escutia, por donde circulaba el chofer, de 33 años, acompañado de su hijo de 16, cuando un pasajero los agredió y rompió los vidrios de la unidad.

El conductor y el adolescente se bajaron de la camioneta y le reclamaron al agresor, quien aparentemente iba drogado, para que les pagara los daños; sin embargo, lejos de hacerlo los atacó con un cuchillo.

Las víctimas quedaron malheridas, tiradas sobre la cinta asfáltica, mientras el responsable se dio a la fuga.

Testigos de los hechos solicitaron apoyo de los servicios de emergencia, pero cuando paramédicos los auxiliaron diagnosticaron a padre e hijo ya sin vida, por lesiones punzocortantes en el tórax.

Al lugar acudieron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes acordonaron la zona, mientras personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) llevaba a cabo el levantamiento de los cuerpos y las investigaciones correspondientes.

ATORADO



Con las características proporcionadas por los testigos, la policía logró ubicar al asesino, a quien le hallaron un cuchillo con mango de madera, de aproximadamente 20 centímetros de largo, el cual presentaba manchas hemáticas, por lo que fue trasladado a la Coordinación Territorial de Iztapalapa.





Los cuerpos quedaron tirados sobre la calle



Casi 11 mil conductores llevados al *Torito* por manejar alcoholizados

ESTE AÑO SE HAN HECHO 65 MIL PRUEBAS

La Secretaría de Seguridad Ciudadana y cerveceras lanzaron campaña para no manejar si se ingiere licor

JOSEFINA QUINTERO M.

Durante este año, 10 mil 923 conductores rebasaron los límites permitidos de alcohol en la sangre al conducir, de acuerdo con los registros obtenidos en los 3 mil 298 módulos de revisión que instaló la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Ante la insistencia de capitalinos a manejar bajo el influjo de bebidas embriagantes, la dependencia, junto con dos empresas cerveceras, presentaron la campaña *Elige bien y seguro llegas*, enfocada a la prevención de accidentes de tránsito y para reducir el número de infractores que se ha registrado por el consumo de alcohol.

En los puntos de revisión donde se instalaron los módulos del alcoholímetro, este año se hicieron un millón 927 mil 941 entrevistas y se aplicaron 65 mil 56 pruebas de alcoholemia a conductores de vehículos motorizados, de las cuales 10 mil 923 rebasaron los límites establecidos en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Los conductores que resultaron positivos a las pruebas fueron presentados ante un juez cívico, que determinó las horas de arresto inmutable en el centro de sanciones conocido como *El Torito*.

También se han realizado acciones para generar conciencia vial y se cubrieron 795 servicios en restaurantes, bares, escuelas y empresas, donde se aplicaron 17 mil 454 pruebas de alcoholemia amistosa.

La SSC ha trabajado diferentes programas con el sector privado mediante los cuales ahora con

estas empresas cerveceras colaborará para hacer las revisiones en puntos estratégicos de la capital, en conjunto con el programa *Conduce sin Alcohol*.

Las actividades incluyen jornadas de concientización, pruebas amistosas de alcoholímetro y comunicación enfocada en generar un cambio positivo en las formas del consumo al convivir.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la SSC, Paulina Salazar Patiño, expuso que se trata de un esfuerzo conjunto por medio del cual se busca concientizar a los conductores sobre los riesgos de manejar bajo los efectos del licor, promoviendo decisiones responsables que protejan tanto la vida propia de los conductores como la de los demás.

La iniciativa, que se anuncia justo en estas fechas cuando el consumo de alcohol aumenta de forma considerable, está diseñada para transformar hábitos de ingesta y de comportamiento a través de elegir que se dejen las llaves en manos de un conductor designado, pedir apoyo o quedarse en casa de alguien de confianza, fomentar un regreso seguro en taxi u otras alternativas de transporte evitando el riesgo de conducir bajo los efectos de esas bebidas.

Se reforzarán las acciones de toma de conciencia en restaurantes, bares y empresas





▲ Durante las fiestas decembrinas los módulos del alcoholímetro operan las 24 horas. Foto *La Jornada*



Rescatan a abuelita que cayó a las vías del Metro

ALFREDO SOSA

En la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, rescató a una mujer de 65 años de edad que, al parecer, cayó a las vías del tren.

El hecho se registró, mientras los oficiales, adscritos a la vigilancia en pasillos y andenes de la estación Potrero, fueron requeridos por los usuarios, quienes solicitaron su apoyo para auxiliar a una ciudadana que cayó a las vías del tren con dirección a la estación Universidad.

De manera inmediata, los oficiales activaron el protocolo Salvando Vidas, solicitaron el corte de corriente para bajar y rescatar a la mujer quien, al momento del percance, se encontraba consciente.

Al lugar, arribó personal de seguridad del Metro, que se entrevistó con la adulta mayor, la valoró y la diagnosticó sin lesiones aparentes y signos vitales estables, así como sintomatología de ansiedad. Después de tranquilizarla y brindarle cobijo, la usuaria dijo a los efectivos tener 65 años de edad y proporcionó el número de un familiar a quien lograron contactar por teléfono.

Minutos después, al sitio llegó un hombre de 40 años de edad, quien se identificó plenamente como hijo de la mujer y, luego de agradecer la atención y el apoyo brindado, firmó la bitácora del día y se retiró junto a su madre, de quien dijo, se haría cargo.



La mujer a salvo /CORTESÍA: SSC CDMX



“Seguirá la venta de vapeadores, pero más caros”

● Consumidores apresuran sus compras antes de que entre en vigor la prohibición legal



◀ Local donde se venden cigarrillos electrónicos en el Centro Histórico de la CDMX. Foto Marco Peláez

CUESTAN ENTRE 25 Y 280 PESOS EN EL CENTRO HISTÓRICO



Compra de vapeadores subió tras avance en reforma que los prohíbe

Comerciantes dicen que no dejarán de venderlos y prevén aumentar su precio

ELBA MÓNICA BRAVO

Ambulantes y locatarios establecidos sobre la avenida José María Izazaga comercializan decenas de marcas de vapeadores que ofrecen por número de *puffs* (vapeadas) y sabores, desde 25 y hasta 280 pesos, cuya adquisición se ha incrementado tras la reforma constitucional avalada por el Congreso de la Unión que prohíbe y sanciona producir, distribuir y comercializarlos, al igual que los cigarrillos electrónicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

Los clientes mencionaron que se abastecen ante la modificación constitucional, cuya discusión sigue en los congresos locales, mientras los encargados de los puestos recomiendan “tener cuidado” de comprar en la vía pública, porque “no todos, pero algunos de los vapeadores son clones”.

También sugieren a los revendedores y compradores dejar su número telefónico en caso de que requieran reabastecerse.

Los comerciantes y usuarios de esos productos no son ajenos a la reforma al artículo 4 de la Constitución, que avalaron la Cámara de Diputados y la de Senadores, y que una vez que aprueben la mayoría de los congresos locales se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*.

Los locatarios consultados mencionaron que dejarán de exhibir el producto cuando los 17 congresos locales aprueben la reforma; sin embargo, aseguraron que la venta “seguirá discretamente”, e incluso adelantaron que “por el riesgo y la prohibición los precios se incrementarán”, aunque no saben si el monto podría ser más del doble del costo actual.

Los sabores que hacen que hombres y mujeres, particularmente jóvenes, adquieran esos productos son café, mango, mora azul con toronja, limón, fresa con sandía, tabaco, hielo negro y helado de fresa, algunos de los cuales tienen juegos retro como Pacman. “Los más famosos son los de osito Teddy y el que tiene la imagen del boxeador Floyd Mayweather.

Un hombre que adquirió un vapeador por 35 pesos dijo conocer

que es más dañino que el tabaco; sin embargo, señaló que prefiere vapear “porque me calma la ansiedad”, mientras jóvenes consumidores dijeron que “saben rico”, mientras para otros “es mejor porque no se te queda el olor del cigarro en las manos ni la ropa”.

Uno de los puestos ambulantes se ubica frente a Plaza Izazaga 89, otros se ofrecen en locales semifijos

en medio de periódicos y revistas, y en la mayoría de los establecimientos hay muestras para que el consumidor pruebe el producto.

En la avenida Juárez también se ubica un puesto ambulante, a unos metros de la concentración que habitualmente realiza el colectivo identificado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana conocido como *hijas de la cannabis*.





▲► Los precios varían según los modelos y marcas, de acuerdo con la funcionalidad de los aparatos. Fotos Marco Peláez





Detienen a exconsejera de Unifin por posible drenado ilegal de recursos



Detienen a exconsejera de Unifin por posible drenado ilegal de recursos

RAÚL RAMÍREZ

Almudena Lebois Ocejo, exconsejera de Unifin, la financiera no bancaria que recién salió de un proceso de Concurso Mercantil, fue detenida en Ciudad de México. Se trata de la hija del fundador y expresidente del Consejo de Administración de la empresa, Rodrigo Lebois Mateos.

La detención se realizó en uno de los barrios más acaudalados de la capital mexicana, en la alcaldía Miguel Hidalgo, según la ficha publicada en el Registro Nacional de Detenciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, no se aclara la razón ni el proceso que seguirá.

Vale recordar que Unifin, tras el proceso de reestructura financiera en el último año cambió de dueños y de presidente del Consejo de Administración, no tuvo comentarios al respecto de la detención.

Igual hay que mencionar que Almudena Lebois, de 35 años, fue consejera de Unifin por siete años, del 1 de enero de 2015 al 5 de

febrero de 2022, el mismo año en que Unifin se declaró en impago con sus acreedores y comenzó un proceso tortuoso que se sumó a otros que atravesaron otras financieras no bancarias como Crédito Real, Alpha Credit y después Tangelo, antes Mexarrend.

Apenas en enero de 2024, Unifin culminó su proceso de reestructura financiera bajo la figura de Concurso Mercantil, luego de que un juez aprobó el convenio al que llegó con los acreedores, a los cuales dejó de pagar en agosto de 2022, argumentando falta de liquidez.



El acuerdo alcanzado consideró **un financiamiento de salida otorgado por Bancomext y Nafin, dos instituciones de la banca de desarrollo del Gobierno de México, por 4.451 millones de línea senior (aproximadamente 260 millones de dólares) y 200 millones de línea contingente (11.6 millones de dólares).**

El caso **Unifin** estalló en 2022 por presuntamente haber alterado los estados financieros para dar certidumbre a sus accionistas y acreedores **mientras la empresa presuntamente drenaba recursos hacia paraísos fiscales.**

LA DEUDA DE UNIFIN

LLEGÓ A ASCENDER A

80 MIL MILLONES DE PESOS

La hija del empresario Rodrigo Lebois fue trasladada al Reclusorio de Barrientos en el Estado de México.

Unifin es una empresa de arrendamiento financiero y crédito que por malos manejos se encontraba en **Concurso Mercantil** a finales de 2023. Se acusa al dueño, **Rodrigo Lebois**, y sus hijos, **Rodrigo** y **Almudena Lebois**, de tener cuentas bancarias en paraísos fiscales a donde van a parar los recursos del drenado ilegal de **Unifin**.

De acuerdo con informes recabados con fuentes cercanas a la institución, **se documentó que la familia Lebois empleó una red de al menos 15 sociedades desde las cuales se solicitaron créditos a nombre de Unifin que enriquecieron a Rodrigo Lebois.**

Denuncian también que **Rodrigo Lebois tiene bienes identificados como un yate, autos de lujo, helicópteros, relojes, departamentos en Vail, Miami, Houston, Madrid, Punta Mita, Cumbres de Acultzingo.**

Por otra parte, se recuerda que **Rodrigo Lebois, quien fundó la empresa en 1993, renunció al Consejo de Administración en julio de 2024.**

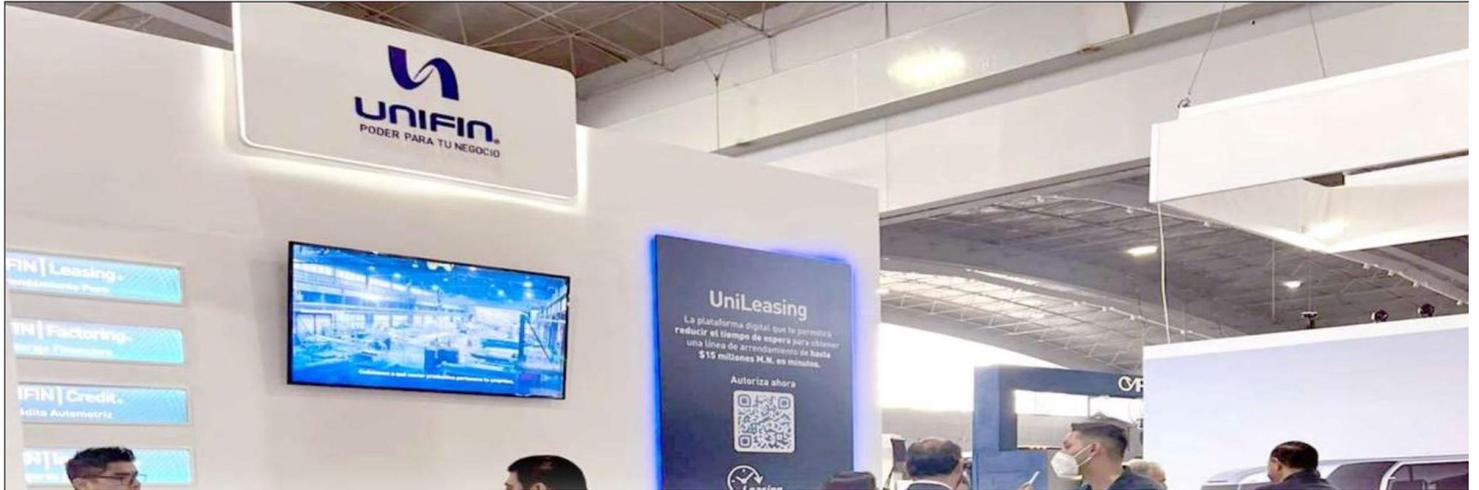
La presidencia de **Unifin** fue asumida por **Eugene Irving Davis.**

Hace unos días, **Sergio Camacho**, quien se desempeñó como director general de la empresa durante los últimos seis años, dejó su puesto, siendo reemplazado de manera interina por el propio **Eugene Davis.**



Almudena Lebois Ocejo





Autoridades quitaron reja que obstruía paso a embarcadero

La alcaldía Xochimilco ejecuta orden judicial

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La alcaldía Xochimilco realizó ayer un operativo para retirar la reja que obstruía el acceso al embarcadero Cuacontle, en la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco.

Desde las 10 de la mañana, medio centenar de policías complementarios adscritos a esa demarcación resguardaron la esquina de Cuacontle y Cerrada Lázaro Cárdenas con el fin de garantizar que trabajadores de la Dirección General de Servicios Urbanos retiraran el enrejado que colocó una particular, por lo que tuvieron el apoyo de un trascabo y dos camiones.

Chinamperos del paraje San Sebastián —que promovieron un juicio civil en contra de Laura Herminia Sánchez Serralde, quien mantuvo cerrado el acceso desde julio pasado al asegurar que la calle que conduce al embarcadero está dentro de su propiedad— dijeron desconocer bajo qué condiciones la alcaldía realizó dicho acto administrativo.

Se ha usado por años

Por su parte, la alcaldía informó anoche en un comunicado que esta acción se realizó en apoyo a los chinamperos para restituir el paso a una calle que da acceso al único embarcadero que pueden utilizar los pequeños productores, que durante años la han utilizado libremente.

Esta misma semana, la mujer impidió el cumplimiento de una medida cautelar que dictó la juez 52 de lo civil, Verónica Guzmán Gutiérrez, en la que dispuso abrir la cerradura de la reja a fin de permitir el paso peatonal.

Ante esta situación, los productores comentaron que habían solicitado a la juez que dictara otra medida, ahora para que ordenara el retiro de la reja —en tanto se resuelve el fondo del juicio en el que reclaman que se reconozca la calle Cuacontle de utilidad para el paso— lo que demoraría entre 15 y 20 días.

Ante la presencia del personal de la Policía Auxiliar, el operativo trascurrió sin contratiempos, aun cuando salió una mujer que dijo representar a Sánchez Serralde, quien intentó impedir que se retirara la reja alegando que tenía un amparo.

La dueña del predio en cuestión llegó más tarde y advirtió a los productores que se reunieron en el lugar que presentaría denuncias penales en su contra.

Mujer que evitaba el tránsito por la zona amenazó con demandar a los chinamperos



Sin solucionar irregularidades, quitan sellos de suspensión en Izazaga 89

**ALEJANDRO CRUZ Y
ELBA MÓNICA BRAVO**

El retiro de los sellos de suspensión de actividades en la Plaza Izazaga 89 se realizó sin que se subsanaran las irregularidades del inmueble en materia de desarrollo urbano, admitió la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, quien aclaró que se trabaja para que los propietarios del edificio cumplan con la normatividad.

En conferencia de prensa, dijo que se tomó esa determinación “para no afectar el nivel de trabajo en estos momentos”, en que hay más comercio, pero eso no implica que deje de combatirse el contrabando en el Centro Histórico, aunque no precisó qué ocurrirá con el inmueble y los comerciantes.

“Sigue el tema de entregar lo que se requiere para cumplir lo establecido por las normas y en eso los dueños están trabajando”, dijo la funcionaria en referencia a que el edificio carece la licencia de fusión de predios al encontrarse en un área de conservación patrimonial.

Asimismo, señaló que una de las prioridades de su administración es el reordenamiento del comercio informal en el primer cuadro de la capital, pero llevará tiempo “porque se busca llegar a acuerdos que sean duraderos y no sólo llamadas de petate, que duran lo que una festividad navideña”.

Mientras, la plaza permanece cerrada, a pesar de que personal del Instituto de Verificación Administrativa retiró los sellos; además, ayer se colocaron en el acceso del estacionamiento, en la avenida José María Izazaga, y en una de las cortinas de la calle Nezahualcóyotl dos nuevas cartulinas con la leyenda: “Por indicación de los dueños, cerrado temporalmente”, que se suman a los letreros con avisos semejantes puestos desde el 30 de noviembre.

Ayer se reanudó el ingreso de comerciantes y *diablos* para retirar la mercancía que permanece en algunos de los mil 600 locales.

Vendedores entrevistados afuera de la plaza, que ya no cuenta con el resguardo de efectivos de la Se-

cretaría de Seguridad Ciudadana, dieron perdida la venta navideña, pues prevén seguir con el retiro de la mercancía la siguiente semana.

Señalaron que resulta complicado volver a la actividad comercial en el inmueble porque algunos de los locatarios retiraron la mercancía; sin embargo, indicaron que esperan mantener diálogo con los representantes de los dueños del edificio y de la administración, así como del gobierno capitalino, con el objetivo de que puedan volver a trabajar en ese lugar.



HASTA NUEVO AVISO

Izazaga 89, sin sellos y sin vigilancia de SSC

La jefa de Gobierno indicó que los dueños están “resolviendo el problema” y entregando los documentos correspondientes

AURELIO SÁNCHEZ
más de 24 horas de que fueron retirados los sellos de suspensión a la plaza comercial Izazaga 89, ubicada en el Centro de la Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, luce tranquila y sin la vigilancia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CdMx).

El edificio comercial de más de diez pisos luce, en las puertas de vidrio, cartulinas en las que se lee “Cerrado temporalmente”, “Les informamos que por instrucciones de los propietarios del edificio la Plaza permanecerá cerrada hasta nuevo aviso”, sin embargo, persiste la presencia de comerciantes.

Esto ocurre después que personal del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) retiró los sellos de suspensión la mañana de este jueves.

Los transeúntes que pasaban por el lugar, volteaban a ver el edificio, incrédulos y sorprendidos, pues no hay rastro del bullicio que caracterizaba al lugar; solo unos cuantos puestos se observan en la acera.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, se refirió al tema de Izazaga 89 este viernes e indicó, en conferencia de prensa, celebrada en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, que el retiro de los sellos obedece a evitar afectar el trabajo de aquellos que ahí laboran, y el INVEA tomó esta decisión.

“Sigue la entrega (de documentos) por parte de los dueños, de lo que se requiere para cumplir con lo que marcan las normas y en ello se está trabajando; es decir, no se deja el tema, y tampoco se quiere afectar”, señaló.

“Eso no implica que no se siga trabajando en evitar que haya contrabando en

el Centro Histórico, así que se sigue trabajando al respecto”, agregó la titular del Ejecutivo Local.

Mercedes García, quien llegó al lugar con la esperanza de que estuviera abierto, se encontró con la sorpresa que todavía se mantenía cerrado.

De oficio fisioterapeuta, dijo que acudió al lugar con la idea de comprar sus enseres de trabajo, “pues ahí los encontraba más baratos”.

Mercedes declaró, en entrevista con **La Prensa**, que era frecuente compradora en el lugar y confiaba en la calidad de los instrumentos, “y me han funcionado bastante bien, es algo que me sale más barato y no gasto tanto, y me ahorro para también darle mejores precios a mis pacientes”.

Reconoció que el cierre de la Plaza Comercial Izazaga 89, sí le afecta mucho, porque “ahora tengo que comprar más caro en el Centro, y menos cosas, y tendría que subirles los costos a mis pacientes”, además, consideró que ahora tendrá que desembolsar más dinero para cumplir con sus necesidades.

Cabe recordar que el jueves 28 de noviembre, en un operativo que duró horas, la Secretaría de Economía del gobierno federal incautó más de 260 mil piezas de mercancías, cuyos propietarios no acreditaron el origen e ingreso legal a México para su comercialización.

Se informó que los dueños del lugar no acreditaron con documentación la fusión legal de los dos predios, por lo que dos días después, colocaron los sellos de suspensión de actividades.

Clara Brugada indicó que el retiro de los sellos obedece a evitar afectar el trabajo de aquellos que ahí laboran y el INVEA tomó esta decisión





Mercedes dijo que sí le afecta el cierre de la plaza /FOTOS: AURELIO SÁNCHEZ



EL 70% DE ACCIDENTES VIALES ES POR ESTADO DE EBRIEDAD

ALCOHOLÍMETRO ESTÁ REBASADO

SEMOVI SEÑALA QUE LA MAYORÍA DE INCIDENTES OCURREN EN LA MADRUGADA Y FINES DE SEMANA; ASOCIACIONES COINCIDEN EN QUE LAS LEYES CAPITALINAS NO SE AJUSTAN A RECOMENDACIONES DE LA OMS
MÉXICO 8



OPERACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO ESTÁ REBASADA

ALCOHOL, LA PRINCIPAL CAUSA DE ACCIDENTES

Semovi señala que la mayoría de los incidentes ocurren durante la madrugada y los fines de semana; asociaciones acusan a autoridades

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Cifras del INEGI señalan que el 70 por ciento de los accidentes viales que ocurren en la capital se deben a que los conductores se encontraron bajo efectos del alcohol y aunque las autoridades de la Ciudad de México destacan la operación del alcoholímetro, diversas asociaciones señalan que es una estrategia que se ve rebasada pues las disposiciones oficiales no se ajustan a recomendaciones internacionales de salud y cultura vial.

Ante las estadísticas de accidentes viales relacionadas al consumo del alcohol, la Secretaría de Movilidad (Semovi) añadió en su último reporte trimestral de incidentes que hasta el 37 por ciento de muertes en hechos de tránsito ocurren entre la media noche y las seis de la mañana de los sábados y domingos.

El segundo horario con más fallecidos en accidentes se ubica entre la seis y once de la noche con un 27 por ciento. Durante los últimos años, cada vez que se implementa el alcoholímetro por la temporada de Guadalupe-Reyes, las autoridades del

gobierno capitalino destacan que desde 2003 se han reducido hasta el 70 por ciento de accidentes viales por consumo de alcohol.

Una opinión diferente tienen especialistas de la organización Salud Justa en materia de seguridad vial, pues indican que el Reglamento de Tránsito permite .40 miligramos por litro de aire expirado, cuando la recomendación internacional es de .24 miligramos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), también re-



comienda que las velocidades máximas sean de 30 kilómetros por hora en vías con altas posibilidades de colisiones, 50 km/h en vialidades con intersecciones y 70 km/h donde son probables los choques frontales.

Al respecto Salud Justa indica que al menos el 34 por ciento de vehículos en la Ciudad de México circulan a exceso de velocidad.

REPORTE



En el último reporte trimestral de la Semovi añadió que hubo 9 mil 128 lesionados, donde 3 mil 864 fueron motociclistas, 2 mil 96 pasajeros, mil 208 peatones, 630 ciclistas y mil 330 conductores

INCIDE



Esta cifra podría incidir con la iniciativa del GCD-MX de otorgar licencias permanente sin realizar un examen práctico



Las autoridades no se ajustan a recomendaciones Internacionales





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC